REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.

VISTO la Resolución Nº 176/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, por la que se renueva la designación del Ingeniero Enzo Víctor QUIROGA, como Profesor Titular Ordinario, ad-referéndum del Consejo Superior por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario ha aprobado por Resolución Nº 439/2005, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por Resolución Nº 49/2006 el Consejo Académico ha designado la Comisión Asesora que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado como Profesor Titular Ordinario por la Resolución Nº 64/99, del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor Ordinario propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesor Titular Ordinario al Ingeniero Enzo Víctor QUIROGA (L.E. N° 6.007.574 – Legajo UTN N° 10298) en el Área Química de la asignatura Química Orgánica de la especialidad Ingeniería Química, con DOS (2) dedicaciones simples.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 662/2006-

hhm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento